El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,818——MONTEVIDEO, MIERCOLES 7 DE OCTUBRE DE 1835 —PRECIO 6 Vintene

EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

Miercoles—S. Marcos y Santa Justina.
Sale el Sol.....................á las 5 hs. y 46 ms
Se pone.........................á las 6 id. y 14 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE.

LLENA,—el 6 á las 11 y 37 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 14 á las 5 y 52 m. de id.
NUEVA,—el 21 á la 9 y 19 m. de la noche.
C. CREC.,—el 28 á las 12 y 50 m. del dia.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..............................1.° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para la del Perú el..................2 y 26 id. id.

FOR LIVERPOOL
DIRECT.

The fine fast sailing British built Schooner "LOUISA MARIA," T. Gamble, Master, burthen of register 136 tons, (A. 1.) and lately oppened, will take freight on moderate terms and has most superior accommodations for passengers. For particulars apply to

LAFONE, WILSON & Co.

Calle de San Miguel No. 27.

PARA LIVERPOOL
EN DERECHURA.

La hermosa y muy velera goleta inglesa LOUISA MARIA, su capitan Tomas Gamble, de porte de 136 toneladas, [A. 1.] forrada y clavada en cobre, tomara flete para dicho destino a precios moderados, como tambien pasageros, para lo que tiene comodidades superiores. Para tratar ocúrrase a la casa de

LAFONE, WILSON y Ca.

Calle de San Miguel No. 27. set 1

PARA BURDEOS EN
DERECHURA.

Saldra de este puerto para dicho destino a fines de Octubre, segun contrata, la nueva, muy hermosa y velera barca francesa "LE BASQUE," puede admitir hasta 3000 cueros, y tambien unos pasajeros, para los cuales tiene las mejores comodidades: para tratar véase con sus consignatarios

s 22 ROBILLARD y Ca.

PARA MARSELLA,

EL nuevo bergantin nacional "TRIUNFO ORIENTAL," perfectamente forrado y clavado en cobre, de marcha superior y de inmejorables propiedades; admite la cuarta parte de su cargamento como tambien pasageros, á los cuales ofrece buenas comodidades y trato; en el concepto que saldrá en fuerza de contrata del 20 al 25 del corriente Octubre.—Los SS. que para una ú otra cosa deseasen aprovecharse de esta primera ocasion, pueden con brevedad dirijirse á

LAZARO LUIS DE MARIA.

Calle de San Luis.

PARA BURDEOS.

SALDRA para aquel destino del 10 al 15 del mes de Octubre próximo el hermoso Bergantin francés NUEVO PERSEVERANTE, forrado y clavado en cobre, tiene la mitad de su cargamento contratado; admite como 4,000 cueros, y tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades: para tratar vease con sus consignatarios—

Sep. 9— R. REQUIER & B. BARADERE.

PARA BALTIMORE
Y FILADELFIA.

DARA la vela en 15 dias el acreditado y de primera marcha bergantin americano GLOBE, de porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre; su capitan J. J. Mattieson, admite flete para dichos puertos como tambien pasageros, teniendo para estos excelentes comodidades. Los Sres. que gusten tratar de una ú otra cosa pueden verse con su capitan o consignatarios Zimmermann Fracier y cmp. s. 10

AVISO

El bergantin polacra sarda "Concordia," destinada para Barcelona y Génova, con escala a Salon tiene prontas dos terceras partes de su carga y no contratara mas desde el 15 de Octubre proximo en adelante, debiendo su consignatario D. Francisco Juanicó cerrar su registro el 28 del mismo. sep. 19—

PARA GENOVA



A la mitad del entrante mes de Octubre saldra directamente para dicho destino el muy conocido y velero Bergantin sardo "Indiferente," su capitan Nicolas Doderro, admite una tercera parte de carga, teniendo ya dos terceras partes prontas, como tambien pasageros, a los cuales asegura dicho capitan excelentes comodidades y buen trato. Para tratar de una ú otra cosa ocurrase a su consignatario

Lazaro Luis de Maria. Calle de Sn. Luis.

PASAGE PARA LA
HABANA.

Saldra para dicho destino el 10 del corriente el muy velero y superior bergantin americano ERIE, su capitan Pinninge, tiene las mejores comodidades para 8 ó 10 pasageros: los SS. que gusten ir pueden ocurrir para tratar con el capitan a bordo, ó con sus consignatarios

oct 3 DAVISON LELAND Y CA.

PARA
CADIZ Y MALAGA.
[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La muy velera (A. I.) fragata sarda "EOLO" su capitan Vicente Gianello, tiene toda su carga pronta y cerrará su rejistro el dia 5 del próximo infaliblemente: los SS. que quieran aprovechar del buen trato con el buen *rechetto* y comodidad de las camaras, pueden currir a su consignatario

JOSE GESTAL,

set 29 *Calle de San Pedro No. 246.*

PARA
PAY-SANDU

Saldrá en breves dias la muy velera y hermosa Goleta Paquete nacional "Flor de Montevideo," Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para lo que tiene excelentes comodidades y buen trato, pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Sa'dra el Miercoles 7 del corriente, la Goleta nacional "Emilia," Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para aquellos destinos pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle

AVISO

Quien quisiere hacer postura a una casa sita en la calle de San Benito esquina con la de San Carlos, y un solar adyacente por esta parte, propio todo de D. Manuel Perez Yarza, lo cual está tasado en 6400$ 657 reis, y se ha de vender por disposicion del Tribunal Consular de esta plaza, y a las puertas de él en almoneda pública el 20 del corriente mes, para pagar a los acreedores de aquel por cesion de bienes hecha en favor de ellos, ocurra a la escribanía respectiva donde se le admitirán las propuestas que hiciere.

Montevideo, Octubre 1.° de 1835.

VALLEJO.

SE ALQUILA

En el Cordon frente al Cristo, una casa con mucha comodidad y con esquina, a propósito para negocio: tiene un corralon cercado de pared con un porton grande y con las proporciones necesarias para barraca. El que se interese véase con D. Pablo Ranon, en su casa en la plaza. oct 2 tfc

SE VENDE

O se arrienda una quinta en la Estanzuela, con casas, monte frutal y frutillares, ó un terreno que linda con el dicho: el que la quiera comprar véase con su dueño en su propia casa D. Manuel Martinez,—que tambien vende la Casilla colorada sita al lado de la plaza de Toros, muy barata y con algun plazo. oct 5 tfc

MATEMATICAS PURAS,

ANIMADO por la confianza que se me dispensa, me he propuesto abrir un curso luego que pueda contar con cuatro alumnos á mas de los que se me han presentado. En él esplicaré la aritmetica, el algebra, la geometria especulativa y practica y ambas Trigonometrias. Los que deseen seguirlo podrán pasar á inscribirse en la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63.

Joaquin Pedralvez.

PANACEA.

Esta excelente y nueva medecina bien conocida ya de muchos por las extraordinarias curas que ha hecho en personas desauciadas, se vende en el almacen de Dn. Manuel Gradin frente al Muelle.

AVISO

EN la Libreria de Jaime Hernandez calle de San Gabriel N. 63 se hallan de venta las obras siguientes:—

Las jóvenes, Descripcion de la columna de Napoleon colocada en la plaza de Vondome de París, las madres rivales ó la calumnia, el juramento á no amar, el renegado-Malvina-la virtud y el orgullo, el pirata, el corsario, la cueva de Bonidoleig ó las calaberas, el hombre invisible, los bandos de Castilla ó el caballero del cisne, el catillo de Kenilvorth, la jóven griega, Grecia ó la doncella de Misolongi, el Cid campeador—el diablo verde, historia de Napoleon, la májica blanca descubierta ó arte adivinatorio con varias demostraciones de fisica y matemática, juegos de manos, arte de jugar á las damas, arte de tocar la guitarra con varias composiciones de música, educacion de los ninos—historia de los arabes, niños celebres, gracias de la niñez, cuentos morales para niños—6 láminas, podaliro ó la infancia, catecismo en verso para los niñso aprobado por el Sr. Obispo de Buenos Ayres, amigo de los niños, lecciones escojidas, cartas de Jacobo Dortis, cartas de Lord Chesterfield á su hijo Estanhope, diccionario de la lengua castellana, id. de la academia francesa, id. de Neuman, id. de Taboada frances, español, id. geografico por Malte Brun, gramatica inglesa, id. francesa española, una coleccion de Mercurio español en 110 volumenes, espiritu de los mejores diarios que se publicaban en Europa, juicio critico sobre Moratin como autor cómico, Roberson historia de América, guerras de Flandes, la revolucion examinada por Chateaubriand, tratado de los animales, miscelanea filosofica, ensayo sobre las preocupaciones, Gutrie geografia universal, Almeida recreaciones filosoficas, Libes fisica, recraciones químicas por Herpin, el sol de Julio de 1835, un paso en el Pindo, el Parnaso oriental 1.° y 2.° tomo, Parnaso español, el diescyre y sacris solemis traducidos por el Sr. Figueroa, Mèjico conquistado poema, grandeza mejicana, espiritu de las leyes, Fox drecho natural Cobarrubias recursos de fuerza, curso de de politica de Benjamin Constant, política de Bobadilla, Ludovisi Vives opera omnia, Mabienzo comentario, paz praxis eclesiastice et secularis, Gallemar in concilio tridentino, cabalari yus canonicum, sabeli opera omnia, lancelioti de alentalis, siglo de oro del cristianismo, evidencia de la religion, gritos del infierno, combate espirirual, villacastin ejercicios, ejercicios de San Ignacio, Kempis mariano, jaen de la confesion, Granada meditaciones, coloquios con Jesucristo, S. Francisco de Sales vida devota, fundamentos de la fé, el alma del pié del calvario, ligorio glorias de Maria Crasset meditaciones para todos los dias del año, un año cristiano algo usado 18 tomos.

Comedias

Otelo ó el moro de Venecia, Sancho Ortiz de las Roelas, el delincuente honrado, Pablo y Virginia la vida es sueño, Deru ó el asesino de tres caras, la enemiga de los hombres, la espia americana.

D. Silvestre Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento.

HAce saber á todos los ciudadanos de esta Capital, que el domingo proximo once del corriente ha de procederse al enrolamiento de la guardia Nacional; y al efecto se convoca para que el citado dia once á las diez de la mañana, concurran á la casa, Departamento de Policia, llevando cada uno una papeleta con expresion de su nombre, apellido, ejercicio, estado, numero de la casa y calle en que habita; previniendo, que los que no lo verifiquen quedarán sujetos á lo dispuesto por el Superior Gobierno en resolucion del 17 de pasado.

Montevideo 5 de Octubre de 1835.

Silvestre Blanco—por mandado de su Señoria—*Bartolomé Quiles*—Escribano Publico y del Juzgado.

A LOS
PADRES DE FAMILIA

LA casa de educacion Primaria de niños y niñas que con el título de ATENEO dirije el que firma, se ha trasladado a la calle de San Gabriel No. 28. En ella se ofrece nuevamente su Director a los padres que gusten confiarle la educacion de sus hijos, y a sus amigos.

Setiembre 29 de 1835.

LUCIANO LIRA.

SE NECESITA,

UNA criada para el servicio interior de una casa de familia: en la calle de San Fernando No. 77, darán razon. set 29 3p

AVIS AU PUBLIC.

A dater du premier Octobre, le CONSULAT de FRANCE sera transféré dans la maison connue sous le nom de maison de Mello.

L'entrée de la Chancellerie sera par la porte Cochere. sept 29 tf*

AVISO AL PUBLICO

EL Consulado de Francia que se hallaba establecido en la calle del Porton casa del Sr. Lomba, se encontrará desde 1.° de Octubre en los altos de la casa del finado Mello.

La entrada de la Cancilleria será por la puerta cochera de dicha casa. set 29 tf*

EDUCACION DE NIÑAS.

LA preceptora de niñas Da. Carmen Rosende que tenia su escuela en la calle de Sn. Fernando la ha trasladado a la de san Sebastian, frente a la casa del señor Dn. Juan M. Perez, se reciben niñas a pupilo y medio pupilo para lo que los padres podran tratar con dha. preceptora. set. 16—10p.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos Esquina de la Plaza N.° 41 y 45, se han sacado zapatos de Sra. de cabretilla lisos y con pino y de maroquin negros de colores y bronceados de todas medidas, zapatillas de generos y esclavinas de punto recien llegadas, botas de hombre de superior calidad y zapatillas de baile de hombre. set. 23

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 105, se alquila un almacen y un cuarto juntos, propio para escritorio y deposito de efectos secos: se vende yerva misionera superior por tercios y tabaco Paraguayo de oja de lo mejor por petacas.

SE ALQUILA.

Una barraca en la nueva ciudad del ejido, distante de esta plaza mayor como cuatro cuadras, en la calle que vá del Fuerte para el Cordon, tiene 50 varas de frente y una cuadra de fondo, con dos hermosos portones; el que se interese por ella se puede vér con Dn. Eduardo Mc. Eachen, en la barraca del cubo del Norte.

EDICTO DE POLICIA.

CON arreglo a la ley sancionada por los HH. CC., en 16 de Mayo de 1834, en la que se designa como media fiesta en la República el dia 4 de Octubre, en los años en que no hubiese Gran Fiesta; y estando resuelto por aquella haya iluminacion en general por dos noches inclusa la víspera del mencionado 4 de Octubre, el Gefe de Policía lo previene al público para su conocimiento y cumplimiento.—Montevideo, Octubre 1.° de 1835.

JUAN B. BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno, por decreto de 25 del pasado, ha nombrado arquitecto de Obras Públicas a D. Francisco Javier de Garmendia, asignándole por ahora en compensacion de su ejercicio, los derechos establecidos por arancel, y con la condicion espresa de considerarse adicto y dependiente de la Comision Topografica.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Montevideo, Octubre 1.° de 1835.—BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno a solicitud del vecindario del distrito de Maroñas y sus inmediaciones há nombrado Teniente de Policia en el expresado destino á D. Juan Francisco Silva, al cual se han comprometido aquellos á abonar el sueldo que le corresponde por una suscripcion voluntaria que al efecto formaran.

Lo que se avisa al publico para su conocimiento. Montevideo Octubre 5 de 1835.

BLANCO.

SE VENDE,

UN negro de edad de 24 años, sano y sin vicios; la persona que se interese ocurra a la calle de San Joaquin, casa de D. Silvestre Blanco ó a esta imprenta. oct. 6—3p.

ESTERIOR.

INGLATERRA.

ECONOMIA SOCIAL.

Proyecto de un necròpolo jigantesco.

La Inglaterra hace 15 años, ofrece un espectáculo verdaderamente aflijente, retrazado de diferentes maneras segun las impresiones que cada autor esperimenta; pero siempre penible bajo cualquier punto de vista que se le considere No es à nuestras disenciones politicas que yo quiero hacer aquí alusion sino al progreso irresistible de la sobre-abundancia de la poblacion, que agota todos los principios de riqueza y prosperidad. Cuarenta mil jóvenes de la Gran Bretaña, que cada año dejan voluntariamente el suelo de la patria; tres mil condenados que nuestras leyes envian todos los años a paises lejanos, no llegan aun á establecer el equilibrio entre el acrecentamiento de la poblacion y el de la produccion de los objetos necesarios á alimentarlos. No solo los vivos se incomodan los unos á los otros; los muertos tambien vienen cada dia á arrebatarles una porcion del estrecho espacio que basta apenas á su exsistencia. Las vóbedas de las iglesias rebosan de cadàveres y féretros: un aire mefitico circula en su recinto; los cementerios dispuestos al rededor de ias parróquias, están embarazados, y cada dia sucede que las tumbas cerradas la víspera, se abren al dia siguiente para recibir un nuevo ocupante. Insensiblemente el suelo de los cementerios de Londres, se ha elevado sobre su nivel natural, y las tumbas están actualmente tan aprocsimadas, que á la abertura de cada nueva fosa, sale de estos lugares un aire tan viciado, y gaces de tal manera mortales, qué en generai la salud de los habitantes que viven cerca de estas cloacas es gravemente afectada. Sin embargo, cada año muchos buques esportan de Londres cargamentos enteros de huesos humanos, á las partes septentrionales de Inglaterra, donde son pulverizados para servir en este estado de abono á la tierra. En Shields y en Sunderland ciudades maritimas, se ha imaginado un singular espediente para subvenir á la insuficiencia del espacio destinado á las sepulturas: las corporaciones de estas dos ciudades obligan á los buques que frecuentan estos dos puertos á depositar sus lastres en los cementerios. Por este medio, capas succesivas de tierra se han acumulado y formado sobre el suelo primitivo; un nuevo solar que la muerte vendrà bien pronto á arrebatar

En las ciudades mas populosas, tales como Manchester y Liverpool, las mismas dificultades se han presentado; en todas estas partes se han visto en la necesidad de abrir nuevos cementerios, y la corporacion de Londres, á su vez, ha formado uno cerca de Paddington. ¿Pero estos nuevos terrenos que se preparan no se llenarán muy pronto? por que no se hace sino ensanchar el dominio de la muerte, sin remediar las causas tan numerosas que acelerar los progresos de ella. M. Wilson, para economizar el espacio, ha concebido el plan de un inmenso necrópolo que durante muchos siglos, podria sin llenarse recibir los despojos mortales de los habitantes de la capital. Este proyecto, por jigantesco que parezca, cualesquiera que sean las dificultades de ejecucion que presente, nos parece sin embargo digno de atencion. Al examinarlo se creeria leer la descripcion de algunas de esas asombrosas creaciones de Martin. El necròpolo de Mr. Wilson serà unicamente monumental, esto es, sin arbustos, sin verdor y sin adornos de arquitectura mundana, que se alian tan mal con las ideas de muerte y de eternidad. Imajinese una piramide inmensa de granito mayor que la de Chéops, cuya base ocuparia una superficie de 900 pies cuadrados, y la cima se elevaria en los aires á una altura de 1800 pies. He aqui cual seria el aspecto jeneral de este monumento grandioso. Examinémosle ahora en sus detalles.

Los fundamentos serian enteramente formados de muchas capas de piedra ligadas entre sí con un cimiento. Se penetraria al interior por cuatro puertas situadas al norte, al sud, al este y al oeste, y desde el nivel del suelo se elevaria sucesivamente una larga seria de pisos cuyo número seria de 94 desde la base hasta la cima de la piramide. Cada uno de estos pisos ò altos, cortados por muchos corredores, recibiria un núm. de feretros proporcionado á su capacidad: así el piso inferior podria recibir 147360 féretros, mientras que el mas elevado no contendria sino 480. Segun el cálculo de M. Wilson, el edificio entero podria contener 5,167,101 féretros. De suerte que suponiendo que la cifra de la mortalidad de Londres sea de 27000 por año, seria menester dos siglos para llenar esta inmensa piramide. Ciertamente bajo la relacion de la economía del terreno, el proyecto de M. Wilson presenta una ventaja inmensa; porque siguiendo el método ordinario, 1000 acres bastarian apenas para recibir 5,000,000 de féretros, mientras que la base de la pirámide Wilson no ocuparia sino 18 acres de superficie. Digamos algunas palabras sobre las disposiciones interiores de este basto monumento; corredores espaciosos conducirian al centro del edificio, allí un ventilador jeneral renovaria el aire hasta en sus menores partes. A las cuatro avenidas principales, vendrian á terminar pasajes de diferentes magnitudes que por planes inclinados comunicarian de piso en piso. La parte inferior del monumento sería reservada á los grandes cenotáfios; allí mismo se elevarian estátuas á los hombres ilustres y se ostentaria toda la pompa de las artes. En el fondo estaria la capilla; á derecha é izquierda las diferentes oficinas de la administracion y los alojamientos para los guardias y vijilantes. De este modo el mas pequeño espacio seria utilizado y el interior de esta pirámide se pareceria á una colmena inmensa, en la que cada celdilla seria una tumba.

M. Wilson calcula en 2,500,000 £, $ (12,500,000) la suma necesaria para la construccion de este mausoléo: pero como según toda apariencia seria imposible realizar en el momento un capital tan considerable, este arquitecto ha puesto un medio de ereccion que parece todo con iliario. El queria que se erijiese poco á poco y que se dejase á cada generacion trabajar en la construccion de este monumento eterno: sin embargo, M. Wilson piensa que podria acabarse en 90 y aun en 20 años, si se tiene bastante capital para segundar la empresa. He aqui como piensa que los empresarios se rembolsarian de sus fondos. Suponiendo, dice, que el número de los muertos en Londres sea de 30,000 por año, y admitiendo que 10,000 sepulturas solamente se reservasen á la empresa al precio de 10 £ cada una, darian una entrada de 100,000 libras por año, ó de 10,000,000 por siglo; pero como la pirámide no habria costado sino 2,500,000 libras habria una diferencia en provecho de los accionistas de 7,500,000 £: diferencia que cubriria con ventaja el capital empleado y los intereses.

De este modo, estos grandes monumentos construidos en otro tiempo para satisfacer el capricho ó la vanidad de un tirano, y que no hacian sino empobrecer el pais donde se erijian, en nuestra época, gracias á la industria, son aplicados á la utilidad de todos y llegará á suministrar un principio inmenso de riqueza. Limerick tiene jardines suspendidos cuyas partes inferiores alquiladas al comercio, dan un gran producto: el pabellon de M. Brunel dará un producto de mas de 400,000 francos por año, y la piramide Wilson, si es ejecutada, procurarà como se ha visto beneficios considerables.

Revista Británica.

BOLIVIA.

El presidente de la República Boliviana à los pueblos del Perú.

Peruanos.—Un ejército amigo và á penetrar en vuestro territorio, y sus armas siempre consagradas al sostenimiento del órden y al servicio de la ley, seràn el apoyo de vuestro derecho y la salvaguardia de vuestra libertad. El ejército Boliviano que habeis llamado á vuestro socorro, vá à unirse con vosotros para reparar tantos ultrajes hechos à la soberania del pueblo y á la dignidad del Perú. Habeis sido largo tiempo la presa de todos los infortunios, y la patria generosa de los Incas, parece haber caido desde la cumbre del poder y de la opulencia, en la mas lamentable desolacion. Vuestro patriotismo, vuestros sacrificios q' os hacian tan dignos de la libertad que empezasteis à gozar en los primeros dias de vuestra independencia, se ha confundido en el torrente de las pasiones y entre el tumulto de los partidos. Todos los elementos de vuestra dicha no se han empleado sino para vuestro esterminio, y el nombre mismo de la patria solo se ha invocado para profanarlo.

Peruanos.— Como antiguo amigo vuestro, yo debia preguntaros ¿ que es de la libertad porque hicisteis tantos efuerzos? ¿ Que de las instituciones que os disteis sobre la tumba de la tirania? ¿ Que de la grandeza y de la dignidad con que os anunciasteis al mundo? ¿ Habeis regado con vuestra sangre los gloriosos campos de Pichincha, Zepita, Junin y Ayacucho, para no recojer mas fruto que sangre y confusion, y para ser la presa de un monstruo bizarro que han compuesto el despotismo y la anarquia? No amigos. No os haré mas recuerdos amargos que aflijan vuestra sensibilidad y la mia. No se han perdido las esperanzas. Me habeis llamado en vuestro socorro, y no quedarà frustrada la noble confianza que habeis puesto en la lealtad de un pueblo amigo. Paso las màrgenes del Desaguadero á la cabeza de un ejército respetable, que garantizarà vuestra libertad y vuestros votos, largo tiempo oprimidos contra todos los enemigos de vuestra ventura.— Yo me alejo de los dulces encantos de mi patria, y dejo el reposo con que vivia bajo sus benéficas instituciones, solo por ofreceros una mano fraternal en vuestro infortunio, y por que establezcais el culto de la ley á cuya sombra se formaràn los mejores lazos que aseguren vuestra dicha recíproca.

Peruanos.—Despues que haya llenado tan sagrados objetos en que se interesan la causa de la civilizacion y la quietud de las naciones, regresaremos à nuestra patria muy satisfechos de haber ganado vuestro reconocimiento, y dejando una prueba clàsica de los sentimientos jenerosos del pueblo Boliviano.

Palacio del Gobierno de la Paz de Ayacucho, à 15 de Junio de 1835.

Andres Santa Cruz.

MENDOZA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

PROCLAMA.

Ciudadanos:— El Gobierno presintió en la muerte violenta del Exmo Sr. Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, el presagio fatal de grandes males á la República. Su carácter pùblico, el prestigio que reunia, los importantes servicios prestados á la Causa Nacional, y la calidad de Enviado del Exmo. Gobierno à quien las Provincias habian encargado sus Relaciones Exteriores, eran otros tantos poderosos motivos para no mirar con indiferencia un hecho tan atroz.

Compatriotas:—Me asiste la satisfaccion de estar à la cabeza de un pueblo virtuoso. Decid, si el asesino de tan ilustre victima llegase à ser descubierto: si existiese entre vosotros, y el gobierno fuese un frio espectador de tan horrendo crimen: si tolerase al malvado, y no lo hiciese sentir todo el peso de la Ley. ¿ Habria un solo Mendozino que se pudiese contar seguro, en un pais, donde los delitos quedaban impunes, y donde el criminal era confundido con el hombre honrado? ¿ Que seria de la moral pública, qué de las Leyes, cual la seguridad de las personas, y el respeto à las propiedades? Y si el autor de tan nefando crimen estuviese al frente de uno de los Pueblos de la Repùblica, ¿ cual deberia ser la obligacion de los gobiernos confederados?

He aquí ciudadanos justificada la conducta de vuestro gobierno en la intimacion que acaba de hacer al Exmo Sr. Gobernador y Capital General de la Provincia de Córdoba.— La opinion pública le acusa de complicidad en el asesinato perpetrado en la benemérita persona del Ilustre General Quiroga, no menos que el sumario publicado; y mientras no se vindique, mientras no ponga en salvo su reputacion, el gobierno de Mendoza, à ejemplo de los demas de la Confederacion Argentina debe cortar todas sus relaciones con el. Así lo exje la justicia, el honor nacional, la vindicta pública altamente ofendida, y el decoro de los Gobiernos de la Repùblica.

Mendoza, Agosto 16 de 1835.

PEDRO MOLINA.



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 7 DE OCTUBRE DE 1835.

Habiendo emprendido nuestro cólega el *Nacional* la impugnacion del art. que escribimos sobre la *oposicion sistemada*, y el medio que en nuestro concepto debe emplear la prensa periòdica, para contener los avances del Poder, y formar una verdadera opinion pùblica; no queremos interrrumpirle en su tarea hasta que no la lleve al cabo; entretanto, supuesto que la mayor parte de los periòdicos de esta Capital se ocupan en estos momentos de la Hacienda Pùblica, vamos nosotros tambien á dedicar algunas lineas à este ramo importantisimo de la Administracion, y terminaremos contrayendonos à lo pràctico, que es lo que mas importa.

Cualquiera que sea la causa que pone á un Gobierno en la necesidad de hacer gastos superiores á sus rentas: que lo reduzca à penuria, y lo obligue à mendigar auxilios, ò à emplear recursos ruinosos, para atender á esas necesidades, desde que tal sea la situacion desgraciada de un Gobierno, êl pierde de su independencia, se debilita, envilece. y degrada; si alguna vez parece adquirir energia, es una energia febril q' solo sirve para debilitarlo mas: q' le dá el aspecto y carácter de faccion y parcialidad, porq le hace perder la regularidad, y circunspeccion con que debe marchar.

Un Gobierno rodeado de necesidades; que ofrece, y no paga; que desprecia á sus acrehedores; que està oyendo constantemente las reconvenciones de unos, las quejas de los empleados, y que se muestra impasible,

no puede tener dignidad; podrá ser que le teman, pero advertira á cada paso, que no puede contar con el respeto.

A esta desgraciada y envilecida situacion ha querido escapar el Gobierno, y ha contraido todos sus conatos, y esfuerzos á establecer la regularidad y exactitud en sus pagos, bien persuadido que desde que consiga esto, todo lo demas se facilitará, y vendrá de suyo: el Gobierno lo ha conseguido; y de este solo paso, ¡cuantos bienes, cuantas consecuencias, que solo el tiempo podrá desenvolver, y hacer apreciar debidamente!

El gobierno ha adquirido una elevacion é independencia, que le atrahera necesariamente mas respeto, y estimacion, que cuanto esplendor pueda imaginarse por la vanidad, ò la politica: se ha puesto en aptitud de mostrarse superior á toda consideracion personal, ô pecuniaria: ha alejado sin violencia el espiritu de especulacion, que se desplega, y domina en los tiempos de necesidades y conflictos: en una palabra ha destruido la causa mas eficaz de disolucion que se conoce en un òrden comun de paz, que es el desòrden de la Hacienda Pública.

Tras de estas ventajas morales de una trascendencia inmensa, han venido naturalmente otras, debidas à la posicion que tomó el Gobierno: en menos de ocho meses se han amortizado mas de 400 mil pesos, de la deuda que gravitaba sobre el Tesoro público: se ha atendido à la obra del nuevo mercado con catorce mil: se ha ocurrido â otras obras pùblicas cuya necesidad era evidente: se han satisfecho con religiosidad los intereses de las Polizas y reforma: se han pagado las listas civil y militar, y el gobierno esta en aptitud de continuar con la misma regularidad: entretanto el producto de la patente extraordinaria, no ha alcanzado en la Capital à sesenta mil pesos, hasta ahora; y el producto de las tierras de propiedad pública que se han enajenado no ha excedido de 37,000.

Para llegar à este estado, despues de la crisis en que se viò el país en Enero del presente año: ¡ que firmeza, que teson ha sido preciso emplear! ¡que lucha no ha sido necesario sostener! cuantas quejas, y censuras no ha sido preciso arrostrar! ¡ cuantas exijencias era forzoso repeler! Satisfecho el Gobierno de que tendria de su parte la opinion de todos los amantes del Pais, se ha sobrepuesto â toda consideracion, y ha logrado elevarse á una altura, en que ninguna sensacion podrá hacer la mordacidad, ò la malevolencia.

El aspecto que por todas partes presenta el pais: el incremento que tan rapida, y sensiblemente toma: la prespectiva de órden, y paz que reina en todo él, y que es debido exclusivamente al buen espiritu de todas las clases, y â los progresos asombrosos del trabajo, y la industria, compensan ampliamente todos los sacrificios que ha tenido que hacer el Gobierno, y que debe continuar, para haber llegado á esta situacion, y conservarla. Volveremos en adelante sobre este mismo tema.

Juicio público de la Causa de José Manuel Barraza.

(Declaratoria del Juri.)

En la Ciudad de Montevideo a 3 de Octubre de 1835 Los SS. Dn. Francisco Araucho, Júez privativo del Crimen, D. Estevan Navarro, D. José Denis Batista, D. Lorenzo Nieto y D. Manuel Antonio Crespo, Jueces de hecho, declararon por ante mi el Escribano:—Que está probado que José Manuel Barraza en la tarde del 4 de Enero del presente año mató de una puñalada bajo la tetilla izquierda á Ramon Delgado, hallandose fuera de la pulperia de D. Andres Latorre al otro lado del Paso del Durazno del Rio Yi, al tiempo de acometer Delgado á Barraza con cuchillo en mano por la ocasion que le dió este con haberle pegado antes un empellón ó puntapié con que lo despertó, levantandose incomodado del banco que ocupaba en estado de embriaguez en la ramada de dicha pulperia. Y lo firman, de que doy fé—Araucho—Estevan Navarro—Baptista—Nieto—Crespo—Ante mi Ramon Maria Pelaez—Escrivano Público.

[Sentencia.]

Vista esta causa seguida por acusacion del Ministerio Fiscal contra José Manuel Barraza por haber muerto á Ramon Delgado, atento á la precedente declaratoria del Tribunal de hecho, fallo definitivamente juzgando, que debo absolver y absuelvo al expresado José Manuel Barraza, de la pena de muerte pedida contra él por el acusador, y le condeno en la de cinco años de presidio, con destino á los trabajos públicos y en las costas del proceso, en conformidad á la L. 5.ª tito. 8 part. 7.ª Que por esta mi sentencia, que deberá consultarse al Superior Tribunal de Justicia, asi lo pronuncio, mando y firmo por ante el presente Escribano, en Montevideo á 3 de Octubre de 1835.—Francisco Araucho—Ante mi—Ramon Maria Pelaez—Escribano Público

Está conforme——Pelaez.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 6 DEL PRESENTE.

Letra..................H *verde.*

Suer.	*Núms.*	*Préms.*	*Suer.*	*Núms.*	*Préms.*
1	9314	15	25	17337	15
2	16374	50	26	13583	20
3	11767	15	27	17030	30
4	15890	15	28	7737	15
5	9822	15	29	2418	15
6	5677	15	30	10862	15
7	10621	15	31	5299	15
8	13841	30	32	4871	40
9	10322	15	33	14964	15
10	5468	15	34	10369	15
11	10235	15	35	9321	20
12	10070	15	36	12076	25
13	16081	500	37	6832	15
14	10268	15	38	2806	20
15	2804	100	39	5962	25
16	3278	25	40	5880	15
17	3286	15	41	16410	15
18	13980	15	42	10325	15
19	13529	15	43	4577	20
20	14004	50	44	7125	25
21	7449	15	45	7792	15
22	4010	15	46	7200	40
23	13511	15	47	15716	15
24	12756	15	48	17213	15

MARITIMA.

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 6.

Bergantin frances "Nestor," para Buenos Ayres, con parte del cargamento que introdujo en este puerto, procedente del Havre de Gracia.

Bergantin ingles "Ellen," para Buenos Ayres, con parte del cargamento que introdujo en este puerto, procedente de Liverpool.

Goleta nacional "Paula," para la Bajada y Santa Fé, por D. Tomas Basañez, con——

5 pipas caña
De trasbordo y reembarque.
14 rollos tabaco
28 barricas azucar
2 fardos lienzillos
1 cajon sarazas
De tierra.
4 cajones varios efectos
100 piezas lienzillos
22 docenas espuelas
40 dichas pañuelos
1 cuarterola de vino

AVISOS NUEVOS

SE VENDE

UNA negra de edad de 25 años poco mas ó menos, de nacion portuguesa, con dos crias una de 2 a 3 años y la otra de cuatro meses, sabe cocinar regularmenre y lava muy bien; no tiene vicios conocidos, la persona que se interese puede dirijirse al almacen de D. Luis Lamas en el porton viejo que hallara con quien tratar. oct. 7 3p.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

CON arreglo al artículo 1° del decreto del Supremo Gobierno de fecha 29 de Setiembre próximo pasado, que declara sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de solares del Egido, cuyos interesados no llenaron antes del 15 del mencionado mes, las condiciones con que le fueron admitidas; y en vista de los antecedentes que ha reunido este Ministerio, resultan valdias y denunciables las manzanas señaladas con los números siguientes—Una mitad de la manzana No. 13.—Las manzanas números—18, 23, 25, 26, 28, 34, 36, 43, 44, 45, 46, 54, 56, 58, 63, 64, 65, la 4ª parte de la manzana No. 68, 71, 72, 78, 85, 86, 87, 91, 93, 94, 115, 116, 117 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 138.

Montevideo, 6 de Octubre de 1835.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

HABIENDOSE prefijado el dia 31 de Octubre venidero como término del plazo concedido a los hacendados y demas individuos de la campaña que estan obligados a sacar la Patente establecida por la ley de las HH. Camaras de 23 de Junio del presente año; se previene que por el artículo 10 de la misma ley incurren en la pena de la mitad mas del valor de la Patente, los que pasado aquel término no la hubiesen sacado.

Ganado para criar en cantidad.

SE VENDE.

EN la calle de S, Carlos N. 30 se encontrara con quien tratar oct. 7—3p

TEATRO

6.ª *Funcion del* 4.° *mes,*

El Jueves 8 del corriente.

Se dará la Opera en dos actos titulada.

LA ITALIANA EN ARGEL.

Musica del celebre Maestro *Rossini.*

Personages	*Actores.*
Isabela amante de Lindoro,	Sra. J. Piacentini.
Mustafá Rey de Argel,	Sr S. Salvatori.
Elvira esposa de Mustafa,	Sra. Eliza Vacani.
Lindoro amante de Isabela,	Sr. Victor Yzota.
Tadeo compañero de Isabela,	Sr. Miguel Vacani.
Ali capitan de Corsarios,	Sr. Benito Linardi.

COROS.

A las 7 y media.



POR R. CARRERAS y Herm.

(*En la Colecturia general*)

HOI Miercoles 7 del corriente, se ha de rematar precisamente por la mas ventajosa postura que se pueda obtener varios efectos nuevamente salvados de la Barca CORO, naufragada en el Banco Ingles, consistiendo principalmente en——

Generos para poncho
Nanquines
Cotines
Prunelas
Pieles blancas
Lonas
Espuelas de fierro
Palas
Azadas
Hachas
Sierras
Paños
Formones

Y otra porcion de articulos que se manifestaran al tiempo de la venta.

☞ A las 10 en punto.

POR LOS MISMOS.

En el almacen naval de D. Guillermo Parry

HOI Miércoles 7 del corriente se ha de rematar precisamente por el precio mas ventajoso que se pueda obtener el Bergantin americano "Motion," de porte de 260 toneladas: es buque velero y construido de las mejores maderas y bien provisto de todo lo necesario para dar la vela, su inventario se puede ver en el escritorio de los Rematadores en la Colecturía general.

A las 5 de la tarde.

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos núm. 147.

El Jueves 8 del presente Octubre se han de vender precisamente á la mejor postura y por cuenta de quien pertenezcan, los muebles que á continuacion se espresan, por ausentarse sus dueños del País.

Comodas lisas y con piedra marmol, espejos de cristal de mucho gusto, dichos de vidrios medianos, 2 costureros de el gusto forma, sillas de estrado de varias clases, alfombras, floreros, candeleros y mecheros de platina, cujas, mesas de arrimo, marquesas, tocadores, lavatorios, reloxes de sobremesa, varias piezas de plata, mesas de caoba medianas, un dicha redonda, una dicha con escritorio, un piano perpendicular, uno dicho cuadrilongo de muy buenas voces, una mesa de juego, catres, una dicha de luz, despabiladeras y licoreras de platina.

Por órden del Juez de Intestados

Una caja conteniendo toda la herramienta necesaria para carpintería, muy bien surtida y de mucho gusto — Libros impresos, conteniendo diversas obras, ropa hecha de uso y otras menudencias.

Recien llegados.

Cuadros hermosísimos en diversas colecciones nuevas, canastos de porcelana avariadas, cajas de rapé de oro y relojes de bolsillo, braceletes, carabanas, cadenas, medallones, memorias hevillas, botones, anillos, cruces, rosetas, cintillos, altileres, broches de diamante y brillante, collares de oro ricos, lámparas de sala, guarda-ropa, taburetes de piano, armarios, secretarios y escritorios, juegos de café de porcelana, un id. id. para mesa, conteniendo 196 piezas surtidas, colecciones de papel pintado para empapelar. Y otra variedad de muebles.—A las 10 y media en punto.

POR EL MISMO.

En la casa de los SS. Stanley Black y Ca. calle de San Carlos No.

El Lunes 12 del corriente mes se ha de rematar precisamente á la mejor postura un brillante surtido de efectos ingleses y de la India ultimamente llegados en los bergantines Ellen y Erie, cuyo pormenor consiste en

Brines de hilo blancos y aplomados de rica calidad, irlandas de hilo superfinas

Casinetas muy bien surtidas

Astracanes id. id. de muy buena calidad

Lienzos de tabla de cuatro cuartas

Id. anchos id.

Id. asargados, nanquines

Madrases finos y regulares

Paños de colores de ultima moda para gorras

Embutidos de algodon, hilo de obillo de números altos, un brillante surtido de mandarinas floreadas, pañuelos cambray de yerbas lisos, bordados y estampados de diversas calidades, otros de algodon id. id. zarasas para colcha, medias de seda de colores para hombre y para señoras, otras de algodon y de seda negras géneros para ponchos de lana pura, arpilleras sombreros de todas calidades, paños muy finos lonas, sillas de montar superiores para hombre y para señoras lisas y bordadas zapatos ingleses abotinados y de oreja anchas, otros de baile de carpin, otros para niños, listados, zarasas, coleta muselina de color, pañuelos de algodon de rebozo guantes de seda, muselinas bordadas, prunelas, cocos finos, hilo de carretel

Jéneros de la India del bergantin americano "Erie"

Pañuélos dé seda para manos de riquisima calidad y de los mejores gustos

Id. de cremesis

Id. de huevos con tomates muy finos

Id. de seda negros

Id. de espumilla

Botones de nacar

Pañuelos de seda de medio rebozo

Tafetanes de colores surtidos

Gros de napoles francéses, florencias y otra variedad de articulos recien llegados en los espresados cargamentos y á proposito para la estacion.

Empezará á las 10 en punto y continuará á las 4 de la tarde.

GRATIFICACION.

SE han estraviado 61 ejemplares del No. 20 del MUSEO AMERICANO; la persona que sepa el paradero ó los presente en la Librería de Jaime Hernandez, se le dara una buena gratificacion.
Octubre 3—

SE VENDE

BELDOSAS de superior calidad en la barraca de D. L. M. Enchen, frente al Cubo del Norte.

SE VENDE.

UNA esclava sana y sin vicios, de edad de 20 años, sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra a la calle de San Benito N. ° 51, que hallara con quien tratar oct. 2

AVISO.

EL que hubiere encontrado una banda de la hermandad de Caridad con fleco verde, y la entregue al mayordomo de dho. Hospital, se le gratificará el hallazgo. set. 30,—3p.

SE VENDE.

LA quinta que fué panaderia de D. Juan Vidal de este lado del Cerrito frente al campo de Murriondo: tiene 13 cuadras y media de terreno, con monte de toda clase de duraznos y toda clase de fruta de plaza, jardines, parras y demas menesteres. La persona que guste comprarla ocurra a dicha quinta a tratar con su dueño.

AVISO.

EL Domingo despues de Oraciones se ha estraviado de las inmediaciones de la Ciudad un caballo colorado chico con diferentes marcas, la general figurando un gorro, otra en la paleta, y una mancha blanca en las costillas, todo del lado de montar, va herrado de las cuatro patas, tuzado, y despuntada un poco la cola; el que lo entregue ó dé noticia de él sera bien gratificado, para una ú otra cosa ocurra en la Ciudad a la Caballeriza que esta a espaldas de la casa grande de Sostoa, ó a la Aguada frente a la casa de D. Pedro Poyo.
Septiembre 9—

A LOS SS. COMERCIANTES Y HACENDADOS.

OFRECE sus servicios un sujeto, para desempeñar el cargo que se le quiera confiar: tiene aptitudes y conocimientos suficientes, tanto comercial como campestre; a mas posee varios idiomas: dara pruebas satisfactorias, &c. &c.; dejando una esquela en esta Imprenta con las iniciales A. B., sera atendida inmediatamente. set 18 tf

AVSO AL PUBLICO

EN la barbería de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel No 75, se venden y tambien eaptican sanguijuelas recien llegadas de Europa.

AVISO A LOS PAdres de Jovenes

EN la calle de Sn. Sebastian No. 54 se estable ce una academia donde se enseñará teneduria de libros por el metodo mas facil y exacto, gramatica castellana; ingles y dibujo a lo natural y paisage: son dos personas las que se emplearan en dar lecciones diarias de los ramos ya dichos, y para facilitar á los jovenes estos precisos conocimientos sin perjudicar á otros quehaceres durante el dia; se fijan las horas de seis y media á ocho de la noche; cada ramo será enseñado a un precio modico.
Los Señores que gusten adquieran sus hijos los expresados conocimientos no esperen mas promesas que la honrada comportacion y exacto cumplimiento en el deber de dos personas que han sido educadas en los principios de Religion y moral.

INTERESANTE.

SE necesita en los Extramuros de esta Ciudad una casa para alquilar, que tenga lo menos 5 piezas, cotral, y que no diste mucho de esta Plaza, se prefiere una Chacra. El que la tenga y quiera arrendarla, ocurra á la casa que esta frente al Porton del Cubo del Norte, que hallara con quien tratar. Sep 2—

EDICTO DE POLICIA.

PREVINIENDO el Reglamento de Policía que ningun edificio esterior puede construirse sin espreso permiso del Gobierno, y notando el gefe del Departamento que todos los que edifican no cumplen con aquella disposicion; previene al público q' en lo sucesivo el q' quiera edificar, tanto en la capital como en Extramuros, no podrá verificarlo sin permiso de la Policía, a cuyo efecto dirijirán la solicitud a la oficina de la misma, donde será concedida por el que firma, bajo las formas establecidas, para cuyo efecto está autorizado por el Superior Gobierno.
Con el objeto de que no pueda eludirse la disposicion referida, se transcribe el artículo 5 ° del mismo Reglamento, que dice—"Todo maestro arquitecto ó albañil que concurra a dirijir ó trabajar en cualquier edificio sin que el propietario ó encargado de la obra haya obtenido el correspondiente permiso prevenido en el artículo 2 ° [habla del Reglamento] pagará la multa que se designare con aprobacion de la Legislatura; y los oficiales que se hallen en el mismo caso sufrirán veinticinco dias de prision."
Lo que se avisa al público para su conocimiento y cumplimiento.—Montevideo, Set, 17 de 1835.
JUAN B. BLANCO.

AVISO

SE vende un piano ingles usado, ocurrase a esta imprenta. se 28

AVISO.

SE venve una negra jóven, sana y de excelentes cualidades. El que se interese en su compra ocurra a la calle de San Pedro No. 139, tienda de D. Damian de la Peña, que hallará con quien tratar. oct 2 3p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

POR disposicion Superior se sacan á remate los derechos del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el año de 1836 proximo venidero; en el concepto de que no se admiten proposiciones de entregar cantidad alguna anticipada: los pagos deberan verificarse en la proporcion siguiente: la mitad del importe total de los derechos, en el primer cuatrimestre del año del remate; á saber una cuarta parte cada mes; y la otra mitad restante, en los dos cuatrimestres sucesivos, entregandose una octava parte mensualmente. Las propuestas se entregaran en la Secretaria del Ministerio de Hacienda el dia 4 del mes de Octubre proximo, á la una de la tarde; á cuya hora se abriran en presencia de todos los Licitadores; y no se admitirá ninguna propuesta mas despues que se dé principio al acto.
Montevideo Septimbre 4 de 1835. 30.—p.

AVISO OFICIAL

HABIENDO dispuesto el Supremo Gobierno que se excluyan los Pasaportes, que hasta ahora han formado parte del remate del papel sellado &c. en el que se ha anunciado para el año de 1836 en el Universal de 4 del corriente, se previene á los Licitadores para que al dirijir sus propuestas, lo hagan con exclusion de aquel ramo.
Montevideo 5 de Septiembre de 1835.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar á los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion la recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Septiembre 24 de 1835.

Habiendo resuelto el Superior Gobierno por acuerdo de esta fecha que en el remate de las rentas de Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el año de 1836 que se ha anunciado con fecha de 4 del corriente se excluye la Alcabala sobre las escrituras que se celebren por ventas de propiedades públicas; se previene a los licitadores para que hagan sus propuestas con arreglo a lo que por dicho acuerdo se dispone.

' VISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Septiembre 24 de 1835.

HABIENDOSE observado que el 4 del mes de Octubre que se ha prefijado en los avisos del Ministerio para celebrar el remate de los derechos de papel sellado, Patentes y Alcabalas es dia feriado, ó inhabil por lo mismo para llevar a efecto el acto anunciado, se difiere este al Miercoles 7 del mismo mes; lo que se avisa al público para su inteligencia.

SE VENDEN

TRES carretillas de playa bien construidas y de la mejor madera del pais llanta entera, eje de fierro hechas a todo costo: la persona que se interese por todas ó alguna en frente de la imprenta de los Amigos, en la herreria de Dn. José Antonio da Costa hallara con quien tratar y se daran acomodadas.

HAI DE VENTA,

DE 50 a 60 arrobas de velas de molde de superior calidad y de varios tamaños encajonadas y bien acondicionadas. La persona que se interese por el todo o una parte de dicha cantidad ocurra a la calle de Santiago N. ° 46 que hallara con quien tratar. set. 15—3 p.

EUGENIO GAMBLIN, NATURALISTA.

TIENE el honor de informar el público que acaba de establecerse en esta capital en la calle de San Frnciscо No. 20, donde ofrece sus servicios en la diseccion, composicion y arreglo de toda clase de pajaros.—Tiene de venta una hermosa coleccion de animales asi cuadrúpedos como volátiles y procedentes de ambos hemisférios. a 27

AVISO.

EN cumplimiento con lo dispuesto por el superior Gobierno, y de acuerdo con el Sr. Gefe Politico; se previene á todos los que tengan billetes de la gran rifa de diez mil patacones, se presenten con ellos en casa de los encargados, al lado del café de Sn. Francisco, á recibir su importe, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde. Montevideo Septiembre 3 de 1835.

AVISO

SE alquilan juntos ó separados dos cuartos muy cómodos para cualquier negocio; uno de ellos formando esquina a la calle de San Luis No. 101: para tratar ocúrrase al No. 99, de la misma calle. set 23 3p

AVISO

SE previene al público que el capitan del Bergantin americano "Eric," no será responsable de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. set. 24—3p.

A QUIEN CONVENGA

EL que quiera anticipar la cantidad de mil pesos á cuenta de ladrillo, y bajo la competente garantia, ocurra a esta Imprenta, en la que le daran razon de la persona que esta autorizada para hacer el contrato. set. 16—3 d

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

ART. 1. ° Todos los establecimientos en general sujetos al impuesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos: y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Patente cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comision compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiese otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas: los buques del cabotage de 25 toneladas á 45, veinticinco pesos: de 45 á 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y calesas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos: y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados cíviles y militares con sueldo, premio ó pension que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reembolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las polizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer íntegramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados cíviles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, *Presidente.*
LUIS BERNARDO CAVIA, *Secretario.*

Montevideo, Junio 26 de 1835.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y déso al Registro Nacional.
Rúbrica de S. E.
PEREZ.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los altos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

D. Luis Duran peluquero frances participa al público oriental que estando para salir del país, tiene la honra de avisar á las Señoras que en su casa calle de S. Felipe No. 88 tiene un surtido de hermosos añadidos sin ramales, y varias obras de pelo á la última moda: igualmente tiene un rico y buen surtido de perfumería y todo á precio sumamente equitativo y tambien avisa á las personas que quieran comprar un armazon de tienda pueden ocurrir á dicha casa en donde encontrarán con quien tratar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 27 de Agosto de 1835.

Habiendo fenecido con exceso el plazo en que muchos compradores de tierras de pastoreo, y otras propiedades públicas, han debido pagar al Erario las cantidades á que se obligaron en sus respectivos contratos con el Gobierno, sin que lo hayan verificado hasta la fecha, ni hayan dado paso alguno para justificarse de una omision tan reprehensible en circunstancias de hallarse la Hacienda pública rodeada de conflictos; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todos los créditos activos del Erario procedentes de contratos celebrados con particulares por venta de propiedades públicas, de cualquiera clase y denominacion que sean, que no hubiesen sido satisfechos en los plazos estipulados en las respectivas escrituras, deberán estar pagados, y chanceladas estas, antes del dia 15 del mes de Octubre de presente año.

2. Pasado ese término, todos los deudores que se hallaren en el caso del articulo anterior, serán compelidos ejecutivamente al pago del principal adeudado, con mas los réditos del uno y medio por ciento mensual, desde el dia en que hubiesen fenecido los plazos otorgados en la escritura de venta.

3. Por la Secretaria del Ministerio de Hacienda pasese á la Colecturia Jeneral una relacion nominal de los deudores á que se refiere el articulo precedente, y un extracto de las condiciones á que se sugetaron al recibir el titulo de propiedad; á fin de que, oportúnamente, y por la via mas ejecutiva, haga efectivo el cobro de las cantidades que adeudaren, con arreglo á lo que se dispone en el presente decreto.

4. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese, insertese en el Universal por 50 dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

AVISO AL COMERCIO.

LA Casa de Martillo que giraba bajo la firma de LEON J. ELLAURI y Ca., ha cesado desde la fecha por mutuo convenio, continuando en adelante bajo la sola firma de LEON J. ELLAURI.
Montevideo, 30 de Septiembre de 1835.

SE HA HUIDO

UN negro ladino llamado Juan, edad como de 25 años, estatura baja y delgado, lleva chaqueta de paño, poncho de apala, chiripa de jerga, sombrero de paño ordinario, y dos pares de calzoncillos puestos: el que lo halle y lo entregue a su amo D. Manuel Antonio de Leon en Punta de Carretas, ó en el pueblo en la tienda de D. Ramon Fariña, sera gratificado con diez y seis patacones. set 14 tfe

SE NECESITA

UN cocinero de conducta acreditada, en la calle de Sn. Fernando No. 77, daran razon. set. 26—4 p.

SE VENDEN

1000 cabezas de ganado vacuno: el que quiera comprarlas puede verse con D. Basilio Fernandez, vecino de la Florida, residente en dicha villa. set 26 3p

AVISO,

SE halla actualmente en esta ciudad un buen agricultor que es inteligente para cultivar toda clase de plantas y arboles frutales; y podra poblar quintas del modo que se le pida, como igualmente darles riego, habiendo agua cerca del sitio que se le designe. Las personas q' quieran ocuparlo podran buscarlo en la calle de San Miguel No 1.

SE ALQUILA

EN la mejor situacion y principal calle de esta ciudad un hermosisimo y muy espacioso almacen, propio para tienda ó rejistro en un precio equitativo.—Las personas que quieran alquilarlo se servirán ocurrir a esta Imprenta, en donde se les dara razon. set 26 1fs

AVISO

LOS Sindicos del concurso de D. Augusto Cesar dos Santos suplican á todos los SS. que se consideren con derecho á dhos. bienes, se presenten con sus comprobantes en su casa calle de San Joaquin N. ° 52, en el termino de ocho dias contados desde la fecha, en la inteligencia que pasado dicho termino se procedera á la liquidacion y reparto con arreglo á lo acordado con fecha 24 de Setiembre ppdo.
Montevideo, Octubre 1. ° de 1835.
Pedro P. Olave.—Manuel Antonio Tomas.